



## ACUERDO DE COLABORACION BASC RG-44-10

El presente acuerdo tiene el propósito de fomentar un comercio internacional más seguro de acuerdo a lo que establecen los criterios y los estándares internacionales BASC, a todos los asociados de negocios vinculados o relacionados con PROTECCION DELTA.

Como asociado de negocio nos comprometemos con la empresa a cooperar en materia de Seguridad, para la detección y reporte de cualquier actividad ilícita que atente contra los niveles de protección establecidos, incluyendo eventos tales como el robo de información, contrabando, terrorismo y cualquier otro incidente de naturaleza criminal.

Como asociado de negocio nos comprometemos al cumplimiento y/o implementación de los criterios mínimos de seguridad establecidos por la empresa tales como : Revisión de asociados de negocios, seguridad del personal, seguridad de la información, mantener medidas de protección y seguridad física, mantener y ofrecer actividades de capacitación en seguridad y establecer controles de acceso.

Este acuerdo fue establecido y firmado en la ciudad de Santiago a los ( ) días del mes de ( ) del año 2015.

Por PROTECCION DELTA

Por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Lic. Rosalia Jimenez N.  
Gerente Administrativa